

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2021/2462 *Listado definitivo de aspirantes admitidos, designación del Tribunal y convocatoria de la primera prueba (aptitud física) para la provisión de una plaza de Policía Local.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27-5-2021, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza vacante de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Huesa, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 178/2012 de 25 de abril y vista la Resolución de Alcaldía nº 118 de 5 de marzo de 2018, dictada en virtud de la Sentencia nº 171 de 15 de marzo de 2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Jaén y por Sentencia nº 215 de 18 de julio de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza con la categoría de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre.

Vista las bases aprobadas con fecha 20/01/2020 de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local por oposición libre, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con fecha 21/02/2020, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 31/03/2020 y en el Boletín Oficial del Estado con fecha 05/10/2020.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Policía Local en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con fecha 19/03/2021, quedando expuesta al público durante 10 días hábiles en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones al respecto, para la admisión para las pruebas de selección de personal para cubrir en propiedad la plaza, Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

- Francisco José Díaz Romero, con NIF ***1527**.
- Fernando García Ávila, con NIF ***3086**.
- Ángel Romero Plaza, con NIF ***2084**.
- Ángel Caballero Herruzo, con NIF ***6648**.
- Antonio Galiano Montero, con NIF ***6044**.
- Juan Francisco Espín Peláez, con NIF ***1554**.
- José Antonio Torrente Palma, con NIF ***9656**.

Relación de aspirantes excluidos:

- Miguel Ángel Moreno Cervantes, con NIF ***6452**.
- Jesús Torres Moreno, con NIF ***9829**.
- Manuel García Vallejo, con NIF ***4582**.
- Pedro Jesús Peña Anguita, con NIF ***4667**.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Manuel Agudo Lozano
- Suplente: D^a. M^a. José Martínez García

- Vocal: D^a. Luz M^a. Molina de la Cámara
- Suplente: D. Manuel Serrano Bellido

- Vocal: D^a. Adoración López Galdón
- Suplente: D. Antonio José García Liébana

- Vocal: D. Juan de Dios del Jesús Herrera
- Suplente: D. Blas Herrera Morales

- Vocal: D. Manuel Ordóñez Vico
- Suplente: D. Amador Expósito Pelado

- Secretaria: D^a. María Jesús Lombardo Ruiz
- Suplente: D^a. Alicia Marín Muñoz

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 8 de junio de 2021, a las 10,00 horas, en el Campo de Fútbol de Jódar, sito en Avda. de Blas Infante 4^a del municipio de Jódar, debiendo los aspirantes comparecer con la documentación identificativa, de ropa adecuada para la realización de las pruebas físicas y debiendo aportar certificado médico (no informe) en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Huesa.

Los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: el establecido en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, “comenzando por la letra “Q”.

QUINTO. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://huesa.sedelectronica.es>].”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huesa, 27 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.